

CÓDIGO DE CONDUCTA

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANTICORRUPCIÓN
2. LEYES ANTIMONOPOLIO Y DE COMPETENCIA
3. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
4. GESTIÓN DE PROVEEDORES
5. DERECHOS HUMANOS
6. LEYES DE COMERCIO
7. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
8. PROTECCIÓN DE DATOS
9. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD
10. INFORME SOBRE UNA CONDUCTA INDEBIDA.
11. MANTENEMOS LIBROS CONTABLES Y REGISTROS ADECUADOS
12. CONFLICTOS DE INTERESES.
13. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES Y LOS SOCIOS COMERCIALES.
14. LEYES GLOBALES ANTICORRUPCIÓN.
15. MEDIDAS DE DIFUSION.

CÓDIGO DE CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

Nuestro propósito común es proporcionar soluciones innovadoras que mejoren la calidad de los servicios que ofrecen las empresas que hacen negocios con nosotros, pero para poder seguir creciendo debemos tener la confianza de nuestros clientes. La confianza es algo que debemos ganarnos día a día. Esto aplica tanto a los empleados como al Consejo de Dirección. Para nosotros significa que nuestras actuaciones deben basarse en la ley, las políticas internas, los compromisos voluntarios y los principios éticos. Las transacciones y actividades ilegales son, por tanto, **Inaceptables** en IT Solutions sin excepción.

Los que conformamos IT Solutions, hemos adoptado y confirmado nuestro compromiso con el siguiente Código de conducta para miembros. A su vez, esperamos el mismo compromiso por parte de los terceros con quienes hacemos negocios y requerimos su certificación respecto de los siguientes principios:

1. ANTICORRUPCIÓN

Actuamos con integridad en todas nuestras operaciones comerciales

IT Solutions no tolera la corrupción y rechazará toda oportunidad de negocio que implique cualquier forma de soborno.

Nunca ofrecemos ni concedemos beneficios – ni damos la impresión de hacerlo – para influir de forma indebida en las decisiones o acciones de terceros.

No está permitido que los empleados IT Solutions ofrezcan ni concedan beneficios con la intención de influir indebidamente al destinatario. “Influir indebidamente” significa intentar que el receptor de un beneficio haga mal uso de su posición para otorgar una ventaja inadecuada.

Algunos ejemplos de beneficios que podrían utilizarse para influir indebidamente son:

- Dinero en efectivo, tarjetas de regalo u otros equivalentes al dinero en efectivo
- Regalos, comidas, viajes o gestos de hospitalidad
- Invitaciones a eventos o reuniones
- Ofertas de empleo
- Oportunidades de negocio
- Favores personales
- Donaciones a una institución de caridad determinada
- Productos gratuitos o rebajados

Algunos ejemplos de ventajas obtenidas de forma inadecuada ofreciendo beneficios que influyen indebidamente son:

- Fomentar, detener o acelerar la toma de decisiones
- Adjudicar un contrato
- Continuar, ampliar o mejorar las relaciones comerciales existentes
- Obtener permisos o licencias

- Aprobar inspecciones o ignorar infracciones o violaciones

No deben ofrecerse ni aceptarse sobornos y otros medios para obtener una ventaja inadecuada o incorrecta. Se esperan altos estándares de integridad en todos los tratos de negocios y los empleados deben prohibir todas las formas de corrupción. Los empleados no deben pagar ni ofrecer pagar dinero ni otros objetos de valor a funcionarios del gobierno, empleados de organizaciones públicas nacionales ni internacionales, candidatos a un cargo o partidos políticos con el objeto de obtener o retener un negocio o una ventaja. Las políticas de los empleados también prohíben el pago de sobornos a socios comerciales para obtener o retener su negocio; o bien, la recepción de sobornos por parte de socios comerciales con el mismo objetivo. Los Miembros deben implementar los procedimientos de supervisión y cumplimiento para asegurar el cumplimiento de las leyes anticorrupción pertinentes.

Realizamos negocios con terceros de comprobada reputación que llevan a cabo actividades comerciales legítimas. Para garantizar el cumplimiento corporativo actuamos de acuerdo con todas las leyes locales para la prevención del lavado de dinero y activos. Además, IT Solutions no hará negocios con personas ni entidades que hayan sido o estén sancionadas por estar asociadas con actividades criminales o terroristas.

2. LEYES ANTIMONOPOLIO Y DE COMPETENCIA

En IT Solutions cumplimos estrictamente con las leyes diseñadas para promover y proteger la libre competencia.

Los empleados reconocen nuestros roles como competidores y cumplirán con las leyes antimonopolio y de competencia pertinentes en todas las acciones y tratos que realicen entre sí.

Nuestras interacciones con los competidores deben ajustarse a la ley. No entramos en acuerdos con los competidores para fijar precios o condiciones de venta, repartir mercados, ni influir sobre el resultado de concursos.

No formaremos parte – ni daremos la impresión de hacerlo – de ningún tipo de acuerdo ilícito. No intercambiamos ni discutimos información sensible de negocios con nuestros competidores,

lo que incluye precios, volúmenes de venta, costos, márgenes de ganancia, información sobre clientes, estrategias de marketing y ventas, actividades de investigación y desarrollo y datos similares.

IT Solutions no realiza ningún entendimiento, arreglo, acuerdo de cooperación o contrato con competidores con el objeto de limitar o restringir la competencia.

Somos cuidadosos a la hora de conceder derechos exclusivos a clientes o proveedores y al celebrar acuerdos que pueden limitar el uso, la reventa o los precios de productos o servicios.

3. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Compartimos la responsabilidad de mantener lugares de trabajo sanos y seguros.

Mediante la comunicación de buenas prácticas y conductas seguras fomentamos un entorno de trabajo seguro y minimizamos la probabilidad de que se produzcan accidentes, lesiones o enfermedades.

4. GESTIÓN DE PROVEEDORES

Esperamos que nuestros proveedores y empresas subcontratadas se adhieran al compromiso de actuación responsable y ética de IT Services and Solutions

De conformidad con los principios expuestos en la presente política y en las Normas de Conducta para Proveedores de IT Solutions. Además, esperamos que nuestros proveedores y empresas subcontratadas apliquen estas normas a los siguientes eslabones de la cadena de suministro. La conformidad con estos estándares es para nosotros un factor importante a la hora de seleccionar nuevos proveedores y continuar nuestra relación con los existentes.

5. DERECHOS HUMANOS

Siempre respetamos los derechos humanos y rechazamos el trabajo infantil.

IT Solutions se adhiere y respeta los derechos humanos en todos los lugares en los que opera, tanto a nivel interno como en su ámbito de influencia externo. Nuestros estándares obligan a todos nuestros empleados a comportarse de forma justa y legal respecto a los compañeros de trabajo, los socios comerciales y las comunidades locales. Nos comprometemos a respetar y

fomentar el respeto de los derechos humanos, también en nuestra cadena de suministro. Nuestra posición en materia de derechos humanos es inequívoca e incluye la prohibición absoluta al trabajo infantil.

6. LEYES DE COMERCIO

En todos nuestros actos siempre se respetan las leyes.

Los empleados deben cumplir con las leyes de comercio, importación, exportación y leyes para prevenir el lavado de dinero que correspondan, y las demás leyes aplicables en las que operen los empleados cuando actúen en nombre y representación de IT Solutions.

7. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Estamos comprometidos con cuidar el medio ambiente.

Los empleados de IT Solutions se comprometen a proteger el medioambiente de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Protegemos los datos, los cuidamos como si fueran los nuestros.

IT Solutions cumple estrictamente las leyes destinadas a proteger y asegurar la privacidad y confidencialidad de la información de carácter personal. Esto incluye, datos personales, información relativa a la salud, la familia, las finanzas y otra información similar.

Somos cuidadosos para no divulgar datos de carácter personal, ni dentro ni fuera de la compañía, excepto cuando esté permitido legalmente y exista una necesidad legítima derivada del negocio.

Manejamos datos de carácter personal exclusivamente en la medida que tengamos una necesidad de negocios específica y definida por la información y cumpliendo con:

- la legislación aplicable en materia de protección de datos, incluyendo aquellas leyes que imponen una protección adicional para determinados datos considerados especialmente sensibles;

- el consentimiento de la persona cuya información estamos manejando, cuando sea requerido;
- Los tipos de datos sensibles de carácter personal que requieren una protección especial están definidos por la legislación local y pueden incluir el número de identificación fiscal, información bancaria, fecha de nacimiento, domicilio particular, historial médico, afiliación a sindicatos o partidos políticos y antecedentes penales. Tomamos precauciones especiales a la hora de manejar este tipo de datos.

9. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.

Protegemos y respetamos los derechos de propiedad intelectual y cuidamos la información confidencial.

A los empleados de IT Solutions que tengan acceso a propiedad intelectual o información confidencial solo les está permitido usarla cuando así lo requieran para el ejercicio de sus responsabilidades laborales. Si dichas personas dejan de laborar para IT Solutions, no está permitido que conserven información que pertenece a IT Solutions ni que utilicen dicha información para otros fines, por ejemplo, en beneficio de un futuro empleador.

Para proteger los beneficios derivados de las ideas, el trabajo y los logros de IT Solutions, limitamos el tipo y la cantidad de información confidencial que compartimos con terceros o en lugares públicos y nos aseguramos de que la información confidencial permanezca intacta y sea de acceso restringido para prevenir su pérdida, robo o mal uso.

Antes de compartir o recibir información confidencial, suscribimos un acuerdo de confidencialidad (NDA) o licencia en el que se define cómo y bajo qué circunstancias la información puede utilizarse de forma correcta. Mantenemos la información perteneciente a terceros separada de la nuestra para no menoscabar los derechos de propiedad intelectual de IT Solutions sobre conocimientos que hayamos adquirido de forma independiente.

Somos cuidadosos para no utilizar, copiar e incorporar la propiedad intelectual legalmente reconocida y la información confidencial de terceros a no ser que tengamos su permiso explícito para hacerlo o nos ampare algún otro derecho.

Los empleados deben respetar las obligaciones de confidencialidad aplicables cuando hagan negocios con terceros.

10. INFORME SOBRE UNA CONDUCTA INDEBIDA.

Realizamos un seguimiento a las conductas indebidas.

Cuando los empleados hayan establecido medios para informar una conducta indebida, como líneas directas para denunciar actividades ilegales, los empleados deben administrarlas en el grado máximo contemplado por la ley aplicable y con los máximos estándares de integridad y confidencialidad. Los empleados no deben tomar represalias frente a ninguna persona que de buena fe presente informes o exprese inquietudes a través de dichos medios.

11. MANTENEMOS LIBROS CONTABLES Y REGISTROS ADECUADOS

IT Solutions registra de forma completa y exacta sus actividades de negocios y transacciones financieras para reflejar una imagen justa y completa de sus operaciones, activos y situación financiera.

Cumplimos con las normas, estándares y principios pertinentes aplicables a informes financieros y la contabilidad, así como la legislación y normativa tributaria. Nuestro sistema de control interno está diseñado de tal forma que se da seguimiento a todos los procesos clave del negocio y las transacciones quedan registradas de forma completa y correcta.

12. CONFLICTOS DE INTERESES.

Se toman las medidas necesarias para evitar los conflictos de intereses.

Los empleados deberán tomar las medidas adecuadas para evitar los conflictos de intereses y establecer procedimientos para que cualquier conflicto real o aparente se informe, se revele y se trate con la Dirección General de IT Solutions.

Los empleados se comprometen a hacer negocios con proveedores que pueden proporcionar al menos un nivel mínimo de garantía respecto de su cumplimiento con los principios fundamentales de ética y derechos humanos. Se les deberá otorgar a nuestros socios comerciales una garantía de que hemos utilizado nuestros esfuerzos comercialmente razonables para obtener compromisos por parte de nuestros proveedores de que estos han cumplido y continuarán

cumpliendo con los derechos fundamentales y los principios de ética, incluidas la libertad de empleo, la ausencia de discriminación, la prohibición del trabajo infantil, la libertad de asociación y condiciones de trabajo seguras.

13. RELACIONES CON LOS PROVEEDORES Y LOS SOCIOS COMERCIALES.

Respetamos las obligaciones establecidas en las leyes y las establecidas en este código.

Los empleados esperan que sus proveedores y otros socios comerciales respeten sus obligaciones en virtud de las leyes y principios de este Código de conducta y cumplan con ellos respecto de todos los negocios que realicen con nosotros.

14. Leyes Globales Anticorrupción.

IT Solutions y sus empleados cumplen la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes mexicanas que componen el Sistema Nacional Anticorrupción, así como a otras leyes y regulaciones tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (“FCPA”) y la Ley Anticorrupción del Reino Unido (UK Bribery Act) y de la Convención de la “OCDE”

15. Medidas de Difusión Leyes Globales Anticorrupción.

IT Solutions realiza campañas de difusión a través de cursos al personal cada año y al personal de nuevo ingreso en el proceso de inducción se les brinda la capacitación, independientemente que a nuestros proveedores que normalmente al ser empresas globales tenemos la obligación de certificarnos en Leyes anticorrupción y procesos internos para poder ser distribuidores de sus productos además de tener que cumplir con revisiones permanentes sobre este tema.